



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 PROVINCIA DE LINARES
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

PARRAL, 03 Set 2013

DECRETO EXENTO N° 4.245 T

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Oficio N° 68, de fecha 23.08.2013, de la escuela F-592 Ignacio Urrutia.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2013 de la escuela F-592 Ignacio Urrutia, contempla, para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que, el día Viernes 13 de Septiembre de 2013, se realizara un viaje a las ciudades de Lota y Talcahuano para visitar Lota Sorprendente Corporación Baldomero Lillo y Monitor Huáscar.-

DECRETO:

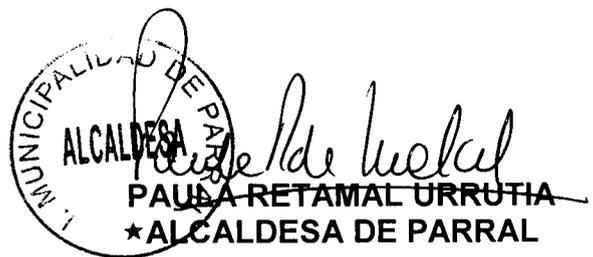
- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Lota y Talcahuano, el día 13 de Septiembre de 2013, a los docentes, apoderados y alumnos de Sexto, Séptimo y Octavo año, de la escuela F-592 Ignacio Urrutia, según documento adjunto:
- 2.- **GIRESE**, a nombre del director del Establecimiento, Sr. Waldo Hernández Cancino, C.I. N° 7.247.819-3 la suma de \$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos), a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de entradas, alimentación e imprevistos, necesarios para realizar gira de estudios a las ciudades de Lota y Talcahuano.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/WBF/DAO/smm
 DISTRIBUCION:
 Archivo Partes
 Archivo Finanzas D.A.E.M.
 Depto. Educación Municipal.



PAULA RETAMAL URRUTIA
 ★ ALCALDESA DE PARRAL

